

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN.
RADICADO No.: 500131530022021-0075-00
DEMANDANTE: EUSEBIO ANTONIO NIÑO LEÓN
DEMANDADO: GIZETH PAMELA QUINTERO QUINTERO
ASUNTO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

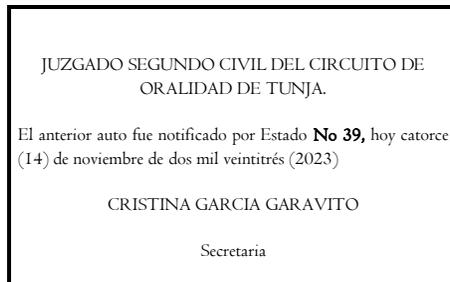
Tunja, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Es del caso, aprobar la liquidación del crédito adjunta en PDF No. 016 del Expediente Digital presentada, el día 6 de octubre de dos mil veintitrés, de la cual se corrió traslado secretarial, teniendo en cuenta que el ejecutado no realizó pronunciamiento alguno, en el término conferido (PDF No. 017).

En cuanto a la petición del ejecutante, por secretaría realícese la respectiva consulta de títulos y déjese la constancia respectiva, principalmente teniendo en cuenta la fecha mencionada por el peticionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja



Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74edd3f5d63c51fc83f4f9bbbd079fdf5579ab2383ca6f9ac89453ea891ea14b**

Documento generado en 10/11/2023 01:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>